

Rut : 69.220.100-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

Dirección Demandante : Bodega- San Felipe 80 subterráneo

Unidad de Compra : Oficina de Adquisiciones del Departamento de Salud

Teléfono : 56-65-2261512

Fecha Envío OC. : 17-04-2015 11:47:14

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2332-211-CM15

SEÑOR (ES) : MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA

RUT : 78.616.370-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : COMPRA JUEGO DE CAMA PARA CASA POSTA CHAICAS PSR

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. Presidente Ibañez N° 600 5° Piso Puerto Montt Región de los Lagos
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56101515 2239-8-LP14	Camas	4	(1090417) JUEGO DE CAMA - COMBO LONQ.RESORTE 1 PLAZA 1110417	(1090417) JUEGO DE CAMA - COMBO LONQ.RESORTE 1 PLAZA; Código: ;Región : X	148.086,00	0,00	0,00	592.344

Orden de Compra
Proveniente de
convenio marco

Neto	\$	592.344
Dcto.	\$	23.694
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	568.650
19% IVA	\$	108.044
Imp. específico	\$	0
Total	\$	676.694

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

COMPRA JUEGO DE CAMA PARA CASA POSTA CHAICAS PSR.

- DECRETO EXENTO N° 1398 OBLIGACION PRESUPUESTARIA GOBIERNO REGIONAL.
- REQUERIMIENTO N° 68

FACTURAR A:

- Razón Social: Gobierno Regional de Los Lagos, Rut: 72.221.800-0, Dirección: Av. Décima Región 480, 4° piso - Edificio Intendencia Regional, Comuna: Puerto Montt.

DESPACHAR A:

- Dirección: Manuel Montt S/N, Población 18 de Septiembre, comuna de Puerto Montt (oficina Rural).

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>